

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «AGFA Geavert, Sociedad Anónima», constituidos en aval según la siguiente relación:

Número de registro: 207.546. Fecha: 5 de octubre de 1984. Importe: 443.744 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General de la Guardia Civil.

Número de registro: 210.225. Fecha: 7 de noviembre de 1984. Importe: 114.720 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Caja Postal de Ahorros.

Número de registro: 212.024. Fecha: 22 de noviembre de 1984. Importe: 220.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Servicio de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia.

Número de registro: 267.881. Fecha: 8 de julio de 1986. Importe: 298.730 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Dirección General de la Guardia Civil.

Número de registro: 272.215. Fecha: 5 de septiembre de 1986. Importe: 555.447 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Instituto Nacional de la Salud.

Número de registro: 276.657. Fecha: 24 de octubre de 1986. Importe: 118.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Número de registro: 276.658. Fecha: 24 de octubre de 1986. Importe: 146.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: La misma.

Número de registro: 278.318. Fecha: 11 de noviembre de 1986. Importe: 635.000 pesetas. Autoridad ante la que se constituyó: Junta Central de Compras del Ministerio de Defensa.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-5.386/94.

Madrid, 6 de febrero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—10.168.

Delegaciones

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de depósito definitivo en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de registro: 90/225. Propietario: «Crédito y Caución, Sociedad Anónima». Garantizado: «Tecsa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y Obras y Desmontes de Tudela, conjunta y solidariamente. Importe: 22.947.309 pesetas. Fecha de constitución: 19 de julio de 1990.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Bilbao, 13 de febrero de 1995.—La Delegada, Teresa Soler Pareja.—10.202.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Proyecto de L. A. T. a estación de bombeo para abastecimiento a la Mancomunidad de Almoquera-Mondéjar (Guadalajara)

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Armuña de Tajuña, Horche, Romanones y Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), así como en esta Confederación, sita en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25, segunda planta, donde podrá examinarse el proyecto de referencia.

Nota extracto para la información pública

Las obras que se proyectan son las siguientes:

Construcción de una línea de 45 KV que parte desde el apoyo anterior a la subestación de Armuña de Tajuña y que después de atravesar la carretera nacional 320 discurre paralela al río Tajuña, hasta llegar a la nueva subestación, que alimentará las instalaciones previstas, teniendo una longitud de 7.056 metros. Se proyecta con 42 apoyos, de los cuales siete son metálicos y el resto de hormigón y los conductores del tipo LA-180.

Estas obras afectan a los términos municipales de Armuña de Tajuña, Horche, Romanones y Valfermoso de Tajuña, todos ellos de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—10.142.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato

Cardenal Cisneros

MADRID

Se hace público el extravío del título de Bachiller Superior de don Julio Vinuesa Varó. Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante este Instituto de Bachillerato, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Madrid, 8 de febrero de 1995.—10.228.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Junta de Aguas de Cataluña

Anuncio de Información pública de las obras de emergencia en Tarragona para la traída de agua a los núcleos urbanos de la bahía de Palma de Mallorca, determinadas por la Ley 34/1994, de 19 de diciembre

La Ley 34/1994, prevé que las obras terrestres a construir en Tarragona, se hagan de acuerdo con los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de obras hidráulicas, de 20 de octubre de 1986, por el cual el organismo actuante es la Junta de Aguas de Cataluña que ha acordado la apertura de un periodo de exposición pública para la construcción de la tubería que enlazará la red del Consorcio de Aguas de Tarragona con las instalaciones portuarias.

La documentación en exposición pública contiene el plano de trazado de las obras y la relación individualizada de los interesados con una descripción material detallada de los bienes y derechos afectados por las obras, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta documentación se halla a disposición del público durante un periodo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Junta de Aguas de Tarragona (rambla Nova, 50, 4.º, Tarragona).

Dentro del plazo indicado, los particulares, las entidades y los organismos afectados por las obras proyectadas podrán presentar los escritos de alegaciones que consideren adecuados en relación con el trazado, las características y el objeto de las obras, y podrán aportar también por escrito, los datos oportunos para rectificación de posibles errores en la relación que contiene, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Barcelona, 8 de febrero de 1995.—El Director, Robert Vergés i Fernández.—10.937

Anejo

Relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia en Tarragona para la traída de agua a los núcleos urbanos de la bahía de Palma de Mallorca

Término municipal de Tarragona

Número	Titular	Zona rústica		Superficie en metros cuadrados		Metros lineales
		Polígono	Parcela	Servicio de acueducto	Ocupación temporal	
1	Juan Casado Velasco e Inés Vázquez Domínguez	36	91	440	1.320	110
2	Ramón y María Dolors Gras Vidal	36	90	300	900	75
3	Joan Gisbert Alegret	36	165	100	300	25
4	Camilo Roig Zamora y Antonia Artigau Llavera	36	166	80	240	20
5	José Tassias Vidal	36	88	160	480	40
6	Antonio Cornejo Galván y Lucía Ruza-fa Clavería	36	87	320	960	80
7	Antonio Marsal Sanahuja	36	84	800	2.400	200
8	Josep Gras Fortuny	36	35	360	1.080	90
9	Ramón Solé Pascual	36	153	400	1.200	100
10	Ramón Solé Pascual	36	36	360	1.080	90
11	Juan Rovira Español	36	47	260	780	65
12	Josep Franqués Sans	36	27	160	480	40
13	Francisca Maduell Bofarull	36	25	760	2.280	190
14	J. Cendrós Durán	36	54	260	1.260	65
15	Sebastián Cornudella Sans y María Rius Garsevall	36	23	500	1.500	125
16	Andreu March Ferret	36	22	120	360	30
17	Andreu March Ferret	36	56	200	600	50
18	«Comunidad Agrícola Tarraconense, Sociedad Limitada»	36	58	800	2.400	200
19	Fincas Boronat	36	83	640	5.360	160
20	Fincas Boronat	36	82	240	720	60
21	Antonio Mariné Solé y María Fortuny Viñas	36	163	160	480	40
22	Fincas Boronat	36	81	840	2.520	210
23	Ramón María Teresa y María Antonia Solé Pascual	36	16	200	600	50

Relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia en Tarragona para la traída de agua a los núcleos urbanos de la bahía de Palma de Mallorca

Término municipal de Tarragona

Número	Titular	Zona urbana PP2			Superficie en metros cuadrados		Metros lineales
		Polígono	Isla	Parcela	Servicio de acueducto	Ocupación temporal	
1	Joan Gallart Boluda	36	5	3	220	660	55
2	Ramón Salas González	36	5	5	280	840	70
3	Isabel Berrocal Amela/Josep Vall Company	36	5	6	400	1.200	100
4	Isabel Berrocal Amela/Josep Vall Company	16	1	3	40	120	10
6	Isabel Berrocal Amela, «Trasa, S. A.»	16	1	4	220	660	55
7	Isabel Berrocal Amela, «Trasa, S. A.»	16	1	5	180	540	45

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A. T. 95/4)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: Severino Durán Rivas.

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la Central Castelo, en Castelo (Lalín), hasta el centro de transformación de Penagudín, propiedad de Hidroeléctrica de Silleda, Ayuntamientos de Lalín y Vila de Cruces.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a Hidroeléctrica de Silleda.

Características principales: Línea de media tensión aérea a 20 KV, de 14 kilómetros de longitud, con una capacidad de transporte de 6.900 KVA, con conductores tipo LA-56 y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 31.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones por duplicado que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—9.594.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio relativo a solicitud de aprovechamiento de las aguas de los manantiales de Urquizar, del término municipal de Dúrcal, provincia de Granada

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto aceptar la petición realizada por el Ayuntamiento de Dúrcal, con fecha 15 de junio de 1992, por la que solicita el aprovechamiento, como agua mineral natural de los manantiales de Urquizar, del término municipal de Dúrcal, de la provincia de Granada, cuyo perímetro de protección, para garantizar en cantidad y calidad dicho acuífero, estará constituido por los siguientes vértices, cuyas coordenadas geográficas en proyección UTM, elipsoide internacional de Hayford, Uso 30:

Vértice	X	Y
1	444.200	4.094.400
2	448.645	4.094.055
3	449.678	4.092.765
4	449.678	4.091.032
5	447.247	4.091.124

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2, párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, con el fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994.—El Director general, Francisco Mencia Morales.—1.006.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamien-

to de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, ambos de 24 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1966), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: carretera VP 6116 de Villamarchante a Ribarroja del Turia, punto kilométrico 15,9, en el término de Villamarchante (Valencia).
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Subestación transformadora de energía eléctrica mejora seguridad servicio en la zona.
- Características principales: Parque 132 KV 11 posiciones, transformador 40 MVA, instalación 20 KV, dos módulos, tipo interior, batería de condensadores 7,2 MVAR, transf. serv. auxiliares 160 KVA.
- Presupuesto: 385.806.062 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de enero de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—10.270-15.

Sustitución de las autoválvulas de la posición T-2 por otros iguales a los colocados en la posición T-1.

Sustitución del seccionamiento de llegada al embarrado de 20 KV.

Sustitución de los interruptores de las salidas de 20 KV.

Instalación de nuevos transformadores de intensidad relación 200-400/5-5.

Ampliación de la batería de condensadores de 3.000 KVAR a 5.400 KVAR.

- Presupuesto total: 35.292.638 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos, previamente a su publicación, en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Diez Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—10.268-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Expropiaciones

En cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1994, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado mediante RDL 1/1992, de 26 de junio, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante el término de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», el proyecto de expropiación de las fincas números 45, 56 y 47, incluidas en la Unidad de Actuación número 12, sitas en la calle Empecinado, número 3, calle Juan de la Encina números 32 y 34, respectivamente y el proyecto de expropiación de la finca número 1, incluida en la Unidad de Actuación número 55 del Pepri Centro, de Málaga, sita en la plaza de la Rosa, número 6.

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos al comienzo señalados y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (barrida de Carranque), con horario al público de doce a catorce horas, martes y jueves. Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

De igual modo se notificarán individualmente, las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en los artículos 219.4 de la Ley del Suelo de 1992 y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración.—P. D., la Vicepresidenta, Asunción García-Agulló Orduña.—10.188.

Expropiaciones, procedimiento de urgencia

En virtud de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Málaga, en sesiones de 22 de diciembre de 1994 y 27 de enero de 1995, y de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, se cita a los propietarios y titulares de derechos sobre las fincas números 271, 272 y 273 afectadas por el proyecto de expropiación de la ronda este de Málaga, tramo presa del Limonero-Peñón del Cuervo, para que comparezcan el día 15 de marzo de 1995, a las once horas, en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Palestina, número 7, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, si ello fuera necesario, al objeto de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el referido proyecto de expropiación será publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en dos diarios de esta capital y, asimismo, estará expuesta en los tablones de anuncios y edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, se significa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular ante el excelentísimo Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido en relación al bien afectado por la urgente ocupación.

Málaga, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.—10.186.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Extravío del título

Extraviado el título de Licenciada en Filología Moderna, especialidad de Filología Inglesa, expedido a doña María del Carmen Pereiro Muñoz, el día 16 de agosto de 1969, registrado al número 1.239 y folio 439.

Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Decano, Jesús Sánchez Lobato.—10.216.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la ampliación de la subestación denominada «El Escorial», de 66/20 KV, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la estación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

26SE-4.845.

- Peticionaria: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Virgen del Puerto, número 53, de Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampliación de la estación transformadora denominada «El Escorial», 66/20 KV, situada en las proximidades del punto kilométrico 17,5 de la carretera comarcal de Navacerrada a El Escorial, término municipal de El Escorial (Madrid).
- Finalidad de la instalación: Atender las demandas de energía eléctrica en la zona.
- Características principales: La ampliación solicitada consiste en:

Sustitución del actual transformador T-1, de 10 MVA, por otro de 20 MVA, relación 65 + 9 x 0,722/21,5 KV.